

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.


El Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo Cultural de Granada, con NIT 811.023.163-3, entidad sin ánimo de lucro que obtuvo su personería jurídica el 07 de noviembre de 1995 bajo el número 00041776, de conformidad con los numerales 3a y 3b del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y los numerales 5.1 y 5.2 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017,

Certifica:

Que la **Asociación para el Desarrollo Cultural de Granada**, con **NIT 811.023.163-3**; su representante legal; los miembros de los órganos de dirección; sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la Asociación para el Desarrollo Cultural de Granada, con NIT 811.023.163-3; ni su representante legal; ni los miembros de los órganos de dirección; ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en Granada-Antioquia a los 25 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


Neider Alberto Salazar Aristizabal, Pbro.
Representante Legal
C.C. 71.116.165